



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIMOS SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

FOLIO: 00793219

SOLICITUD: UT/SUT/225/2019

FECHA: 09/10/2019

Cuál es la postura del OPLE con respecto a si se puede inaplicar normas electorales mediante el control de convencionalidad. En atención a esto, deseo saber si el OPLE ha aplicado control de convencionalidad en su actuar, por lo que se adjunta el formato correspondiente para la contestación de la consulta que se formula